MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

RESOLUCIÓN D.G. N° 1913 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO" CON ID Nº 418.702, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 22 de noviembre del 2.022.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19; El Memorando D.A.S. Nº 208/2022 de fecha 22 de agosto de 2022 por la cual el Departamento de Administración de Sedes eleva el pedido a la Dirección Administrativa a fin de iniciar el proceso para el llamado a licitación para la "Provisión y puesta en marcha de circuito cerrado"; El Memorándum D.P Nº 276/2022 de fecha 18 de agosto de 2022 del Departamento de Presupuesto por el cual informa a la Unidad Operativa de Contrataciones la disponibilidad presupuestaria para el llamado para la "Provisión y puesta en marcha de circuito cerrado"; La Nota D.A. de fecha 22 de agosto de 2022 de la Dirección Administrativa por la cual se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones las aclaraciones técnicas con respecto al pedido de llamado para la "Provisión y puesta en marcha del circuito cerrado para las Sedes del MDP"; El Memorándum D.A.S. Nº 249/2022 de fecha 07 de setiembre de 2022 del Departamento de Administración de Sedes por la cual se remiten las especificaciones técnicas y precios referenciales para el presente llamado; la Resolución D.G N° 1.408/2022 de fecha 20 de Setiembre de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado a Contratación Directa Nº 17/2.022 "PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO"; el Acta de Evaluación iniciada en fecha 27 de octubre de 2022; la **Nota UOC Nº 799/2022** de fecha 17 de noviembre del 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO" CON ID Nº 418.702, y.----------**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Memorando del Departamento de Almacenes y Suministro N° 208/2022 de fecha 22 de agosto de 2022 donde se solicita el llamado para la PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO, asimismo remite la planilla con los requerimientos y precios referenciales para la elaboración de la Carta de Invitación correspondiente.----------

QUE, existe la necesidad de Adquirir Equipos de Provisión y Puesta en Marcha de Circuito Cerrado, a fin de que proteger tanto los bienes muebles e inmuebles del Ministerio d la Defensa Pública, así como proteger la seguridad personal de los funcionarios y usuarios en general que asisten a las Sedes del Ministerio, debemos recordar que el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con más de 50 (cincuenta) sedes en todo el país, pero en esta primera etapa se proveerá de circuito cerrado a 5 (cinco) Sedes, teniendo presente la seguridad e integridad de las propiedades del MDP, así como del funcionariado en general y fin de realizar adecuado control en las diferentes dependencias de la institución de la institución es que se encuentra justificado el presente llamado.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, existe la necesidad de aprobar el presente llamado y constituir un comité, para la posterior evaluación de las ofertas presentadas y así continuar con el proceso iniciado por la Institución, cumpliendo con todos los preceptos legales que reglamentan los diferentes procesos de llamados del Estado.----------

QUE, por Nota UOC N° 564/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública*".---------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 27 de octubre del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 e/ San Blas y Santa Teresa, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social
1	80011519-8	SANRI SA
2	80079377-3	VGO INGENIERIA S.A.
3	3991989-7	CARLOS VICENTE GONZALEZ
4	2209439-3	ALCIDES RAMON ESCOBAR GALEANO
5	80090977-1	TES INGENIERIA S.A.
6	4192604-8	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
7	800101720-	ONLINE PARAGUAY S.A.

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 27 de octubre de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por: la **Abg. Javier Cáceres** por la Dirección de Administrativa, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica fueron los encargados del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO" CON ID Nº 418.702**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la siguiente oferta de conformidad al Acta de Evaluación a la firma:

- **VGO INGENIERÍA S.A.** Con Ruc. Nº 80079377-3, por un monto total de Gs. 43.244.725 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte y cinco).----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gastos "281 Servicios de Ceremonial y 284 Servicio de Catering" para el Ejercicio Fiscal 2022.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 "PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO" CON ID Nº 418.702**, a la oferta presentada por la firma **VGO INGENIERÍA S.A** con Ruc N° 80079377-3, por un monto total de Gs. 43.244.725 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte y cinco).----------

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Subgrupo de Gastos 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General"** del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DEFENSORÍA GENERAL